

DECRETO ALCALDICIO N° 2141 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 SEPT. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1813 de fecha 18 de Agosto de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MAQUINARIA ESC. LA PIMPINELA", con cargo a LEY SEP, Escuela La Pimpinela, correspondiente a la adquisición 3664-58-L110.

Memo. N° 1365 de fecha 06 de Septiembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 47 de fecha 03 de Septiembre de 2010, en el que adjunta Evaluación, por EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MAQUINARIA ESC. LA PIMPINELA

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.006.362-2	Acrotek Chile	\$ 1.533.000
79.968.900-6	RyC Servicios Computacionales Ltda	\$ 1.149.950
10.545.751-0	Marcelo Alejandro Quezada Pérez	\$ 779.480
76.046.907-6	EPMSKY	\$ 2.189.500
8.536.018-3	Francisca Fritis www.mundodidactico.cl	\$ 1.967.000
8.536.018-3	Francisca Fritis www.mundodidactico.cl	\$ 30.000
76.127.240-3	AMF-MBS	\$ 4.294.500
8.091.646-9	Centro Electrónico Colque	\$ 647.000
13.254.738-6	Paola Andrea Musso Soza	\$ 1.334.810
5.922.746-7	vcdelectronics	\$ 344.700
17.534.963-4	Juan Andres Recabarren Molina	\$ 2.492.000
87.019.000-k	CRECIC CONCEPCION - Casa Matriz	\$ 1.2670.150
6.616.399-7	CONECTANET	\$ 1.442.250
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.701.000
76.934.800-k	PCCorp	\$ 3.173.620
96.689.970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A:	\$ 1.137.350

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-58-L110, por EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MAQUINARIA ESC. LA PIMPINELA, al siguiente Proveedor:

- CHILPETEL CHILE S.A., RUT N° 76.046.907-6, por un monto de \$1.692.500 más IVA.

- ACROTEK CHILE COMERCIAL LIMITADA, RUT N° 76.006.362-2, por un monto de \$ 383.500 más IVA.
- LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, RUT N° 8.091.646-9, por un monto de \$ 255.000 más IVA.
- AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LTDA., RUT N° 76.127.240-3, por un monto de \$348.000 más IVA.
- JUAN ANDRES RECABARREN MOLINA, RUT N° 17.574.963-4, por un monto de \$215.900 más IVA.
- FRANCISCA FRITIS MATURANA, RUT N° 8.536.018-3, por un monto de \$200.000 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela La Pimpinela, a la 215.29.05.999 OTROS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS), 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS y 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (8)